



Oficio No 745-PL1571-2021-2022-CPMPEC-CR

Lima, 5 de abril de 2022

Señora

CARMEN ROSARIO YAMASHIRO GUINOZA

Presidente (e) del Consejo Directivo del Instituto Mar del Perú (IMARPE)

Ciudad. -

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el [Proyecto del Ley 1571/2021-CR](#), Ley que regula el permiso de pesca artesanal integral para la formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales.

Cabe señalar, que el presente pedido de opinión se realiza de conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

Comisión De Producción,
Micro y Pequeña Empresa y
Cooperativas